

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Estados financieros individuales

30 de junio 2020.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 30 de junio 2020		
(En colones sin céntimos)		
	NOTA	30/06/2020
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	4	146 302 569 066
Efectivo		57 287 999 623
Banco Central de Costa Rica		85 441 396 373
Entidades financieras del país		991 205 870
Entidades financieras del exterior		1 401 713 598
Documentos de cobro inmediato		66 475 187
Disponibilidades restringidas		1 113 778 415
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	1 209 108 905 244
Al valor razonable con cambios en resultados		318 251 542 520
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		507 644 321 606
Al costo amortizado		373 334 027 003
Productos por cobrar		9 942 049 158
(Estimación por deterioro)		-63 035 042
CARTERA DE CRÉDITOS	6	2 544 877 828 272
Créditos vigentes		2 326 075 179 883
Créditos vencidos		262 526 329 863
Créditos en cobro judicial		43 277 015 415
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-15 672 900 236
Productos por cobrar		24 634 523 977
(Estimación por deterioro)	1.g	-95 962 320 631
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	7	1 664 131 524
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		223 668 869
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	16	867 658 060
Otras cuentas por cobrar		3 842 533 780
(Estimación por deterioro)		-3 269 729 185
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	11 759 050 255
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		37 356 569 847
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-25 597 519 593
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	9	72 754 636 319
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	10	117 209 708 348
OTROS ACTIVOS		26 391 267 971
Cargos diferidos		2 598 151 764
Activos Intangibles	11	8 107 099 022
Otros activos		15 686 017 185
TOTAL DE ACTIVO		4 130 068 096 998
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con el público	12	2 226 841 516 162
A la vista		576 522 893 592
A Plazo		1 625 930 166 480
Cargos financieros por pagar		24 388 456 091
Obligaciones con entidades	13	1 086 093 785 060
A la vista		526 473 600 665
A plazo		545 836 736 730
Otras obligaciones con entidades		8 475 722 029
Cargos financieros por pagar		5 307 725 636
Cuentas por pagar y provisiones		73 780 746 898
Provisiones	15	8 851 360 114
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		3 804 584
Impuesto sobre la renta diferido	16	10 477 517 567
Otras cuentas por pagar	14	54 448 064 633
Otros pasivos	17	13 388 699 219
Otros pasivos		13 388 699 219
TOTAL DE PASIVO		3 400 104 747 340
PATRIMONIO		
Capital social	18	245 000 000 000
Capital pagado		245 000 000 000
Aportes patrimoniales no capitalizados	18	241 226 762 759
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	18	45 025 462 326
Reservas	18	2 561 308 187
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	18	158 942 861 429
Resultado del periodo	18	15 876 689 782
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales	18	21 330 265 176
TOTAL DEL PATRIMONIO		729 963 349 659
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		4 130 068 096 998
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	21	180 854 463 738
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	19	11 617 607 969
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS	19	4 034 188 395
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	19	7 583 419 574
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	20	3 258 746 796 743
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	20	626 127 117 208
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	20	2 099 475 229 344

MBA Marvin Rodríguez Calderón
Gerente General

Lic .Marvin Camacho Rodríguez
Contador General

MBA Marco Antonio Chaves Soto
Subauditor General

Banco Popular y de Desarrollo Comunal ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Para el período terminado al 30 de junio 2020 (En colones sin céntimos)

	NOTA	30/06/2020
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		4 493 033
Por inversiones en instrumentos financieros	22	23 279 733 602
Por cartera de créditos	23	154 447 492 565
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		490 186 484
Por otros ingresos financieros	24	1 996 892 926
Total de Ingresos Financieros		180 218 798 610
Gastos Financieros		
Por obligaciones con el público	28	56 569 652 725
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		28 848 501 760
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	1.d3	654 498 327
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		950 675 548
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		57 972 893
Por otros gastos financieros		8 105 033
Total de Gastos Financieros		87 089 406 285
Por estimación de deterioro de activos		22 932 319 455
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	25	10 462 253 010
RESULTADO FINANCIERO		80 659 325 880
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios	26	12 609 336 988
Por bienes mantenidos para la venta		4 866 435 481
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		4 839 781 672
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		2 785 072 576
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN		1 027 077 968
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		1 027 631 128
Por cambio y arbitraje de divisas		1 665 797 708
Por otros ingresos con partes relacionadas		291 517 901
Por otros ingresos operativos	27	4 730 286 508
Total Otros Ingresos de Operación		29 003 156 258
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		3 589 644 118
Por bienes mantenidos para la venta		7 315 974 428
Por provisiones		2 310 368 757
Por cambios y arbitraje de divisas		187 378 620
Por otros gastos con partes relacionadas		167 076 746
Por otros gastos operativos	30	3 730 832 276
Total Otros Gastos de Operación		17 301 274 946
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		92 361 207 192
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal	29	43 723 933 512
Por otros gastos de administración		26 629 090 169
Total Gastos Administrativos	29	70 353 023 682
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		22 008 183 510
Impuesto sobre la renta	16	4 825 627 297
Disminución de impuesto sobre renta		1 087 949 548
Participaciones legales sobre la utilidad		2 393 815 979
RESULTADO DEL PERIODO	18	15 876 689 782
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		15 876 689 782
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-3 846 222 158
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		-25 489 019
Otros ajustes		-2 299 005 847
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		-6 170 717 023
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		9 705 972 758

MBA Marvin Rodríguez Calderón
Gerente General

Lic .Marvin Camacho Rodríguez
Contador General

MBA Marco Antonio Chaves Soto
Subauditor General

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el período terminado al 30 de junio 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	30/06/2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	18	15 876 689 782
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones		-436 489 814
Ingresos Financieros		15 672 900 236
Estimaciones por Inversiones		63 035 042
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		-17 693 198 928
Estimaciones por otros activos		-1 444 914 442
Provisiones por prestaciones sociales		2 011 187 996
Otras provisiones		146 064 599
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		13 250 237 184
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Cartera de Crédito		6 932 566 448
Productos por Cobrar por cartera de crédito		3 688 186 738
Cuentas y comisiones por Cobrar		1 346 445 761
Bienes disponibles para la venta		-2 526 968 184
Otros activos		2 688 397 651
Obligaciones con el público		215 586 186 798
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		-5 703 000 318
Productos por Pagar por Obligaciones		-1 235 700 177
Otros pasivos		-30 960 237 654
Efectivo neto proveniente de actividades de Operación		217 261 388 717
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros al costo amortizado		-170 111 094 281
Participaciones en el capital de otras empresas		-12 253 687 394
Productos y dividendos cobrados		-1 178 159 418
Inmuebles, mobiliario, equipo		-63 423 598 898
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		-246 966 539 992
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Obligaciones Financieras		304 151 678 976
Capital Social		27 893 575 921
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		332 045 254 897
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		302 340 103 623
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		542 811 465 746
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	4	845 151 569 369

MBA Marvin Rodríguez Calderón
Gerente General

Lic. Marvin Camacho Rodríguez
Contador General

MBA Marco Antonio Chaves Soto
Subauditor General

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el período terminado al 30 de junio 2020
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Aportes patrimoniales en fondos especiales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2020		245 000 000 000	226 744 012 586	51 196 179 350	2 186 552 371	21 345 453 315	137 403 111 756	683 875 309 378
Cambios en las políticas contables								
Corrección de errores materiales								
Saldo corregido Periodo 2								
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados Periodo 2							15 876 689 782	15 876 689 782
Resultado Periodo 2								
Otros resultados integrales Período 2:								
Resultados Integrales Totales del Periodo 2		245 000 000 000	226 744 012 586	51 196 179 350	2 186 552 371	21 345 453 315	153 279 801 538	699 751 999 160
Reservas legales y otras reservas estatutarias					374 755 816			374 755 816
Dividendos por periodo 1								
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria								
Compra y venta de acciones en tesorería								
Emisión de acciones								
Capital pagado adicional			14 482 750 173					14 482 750 173
Resultados acumulados de ejercicios anteriores				-6 170 717 023		-15 188 140	21 539 749 672	15 353 844 509
Saldo al 30 de junio de 2020	18	245 000 000 000	241 226 762 759	45 025 462 327	2 561 308 187	21 330 265 175	174 819 551 210	729 963 349 658
		MBA Marvin Rodríguez Calderón Gerente General	Lic. Marvin Camacho Rodríguez Contador General			MBA Marco Antonio Chaves Soto Subauditor General		

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio 2020.
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a) Operaciones

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como Banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que les corresponden a los demás Bancos. Además, está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

El artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco establece que:

“El Banco forma parte del Sistema Bancario Nacional y tendrá las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los Bancos. de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, a excepción del artículo 4 y las demás leyes aplicables. Sin embargo, las disposiciones del capítulo III de esta ley seguirán siendo aplicables. Reformado por la Ley Orgánica del Banco Central (BCCR) No.7558 del 3 de noviembre, 1995”.

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal. cooperativas. asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

A partir del 18 de febrero de 2000. fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0,25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa. S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. Popular Sociedad de Fondos de Inversión. S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los Bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica más adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como divisiones integrales del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de diciembre de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores. CNV, S.A. mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de diciembre de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la central de valores denominada en la actualidad Interclear Central de Valores S.A. Actualmente el Banco Popular posee una participación en dicha entidad por la suma de ¢15 millones.

La distribución por oficinas del Banco es como se detalla:

Tipo de oficina	Número de oficinas 30/6/2020
BP Total	24
Agencias	72
Ventanillas	4
Centro Alhajas	1
Oficinas Centrales	1
Total	102

Al 30 de junio 2020 el Banco posee 384 cajeros automáticos bajo su control.

Al 30 de junio 2020 el Banco tiene en total 3 750 trabajadores, que se detallan por:

Detalle	30/6/2020
Personal Fijo	2 914
Personal Interino	680
Servicios Especiales	74
Suplencias	82
Total	3 750

La dirección del sitio Web del Banco es www.Bancopopular.fi.cr.

b) Base de presentación

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- Los activos disponibles para la venta los instrumentos derivados y las obligaciones a plazo con entidades financieras del exterior son medidos al valor razonable (véase nota 31).
- Los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consistente.

c) Participación en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

Subsidiarias

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

d) Monedas extranjeras

Según SUGEF 30-18, para efectos de presentación al órgano supervisor costarricense correspondiente, se deberán presentar traducidos al idioma español cuando corresponda y convertidos a colones, utilizando el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica en la fecha de corte de los estados financieros.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos

gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

d 1. Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 30 de junio 2020 el tipo de cambio se estableció en ¢574 y ¢587 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

d 2. Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario o gastos financieros por diferencial cambiario, según corresponda.

d 3. Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 30 de junio 2020 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢583.49 por US\$1.00, el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la venta según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante junio 2020 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢390 327 166 476 y ganancias por ¢389 672 668 149, lo cual originó una pérdida neta por ¢654 498 327.

e) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no

financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

f) Instrumentos financieros

El objetivo de la NIIF 9 es establecer los principios para la información financiera sobre activos financiero y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros del Banco. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito. cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

f.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos en efectivo en caja, efectivo depositado en el Banco Central de Costa Rica, los depositados en otros Bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

f.2. Reconocimiento de activos

Los préstamos por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Banco se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo financiero o pasivo financiero se miden inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

f.3. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Banco puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, el Banco puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

f.4. Activos financieros-Medición posterior, ganancias y pérdidas

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

- **Activos financieros al costo amortizado**

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

- **Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

- **Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

- **Principios de medición del valor razonable**

La NIIF 13 “Medición del valor razonable” tiene como objeto establecer un marco de medición del valor razonable y la información a revelar sobre las mediciones del valor razonable.

El ‘valor razonable’ es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Banco tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando existe uno disponible, el Banco mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera ‘activo’ si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Banco usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

f.5. Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

f.6. Baja de cuentas de activos y pasivos

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivo, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se des reconocen cuando se liquidan.

f.7. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

g) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de cartera de crédito se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de la cartera de crédito y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes y las garantías de los préstamos.

La evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF según el Acuerdo 1-05 denominado “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006. Esta valuación incluye parámetros, tales como: historial de pago del deudor, capacidad de pago, calidad de garantías y morosidad, entre otros.

La SUGEF puede requerir montos mayores de estimación a los identificados en forma específica por el Banco. La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Al 30 de junio 2020 el monto de estas estimaciones asciende a ¢95 962 320 631, la cual incluye principal, productos por cobrar y créditos contingentes.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

h) Valores comprados en acuerdos de reventa

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

i) Arrendamientos financieros

El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Banco.

Anteriormente, el Banco determinó al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. El Banco ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

i 1. Arrendamientos en los que el Banco es arrendatario

Bajo la NIIF 16, el Banco reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general. Sin embargo, el Banco ha optado por no reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, equipos de cómputo). El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

i 2. Plazos por arrendamientos

El Banco ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos de arrendamiento en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si el Banco está razonablemente seguro de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos de derecho de uso reconocidos.

j) Participación en otras empresas

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco mantiene un aporte de ¢15 millones para la constitución de la Interclar Central de Valores S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa.

k) Propiedades. planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sea efectivamente realizado, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido es revisado por la administración en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor

actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

l) Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

m) Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

	Vida útil
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Para las mejoras a propiedades arrendadas se hace de acuerdo con los años de vida útil estimada o según los términos de los respectivos contratos de alquiler.

n) Activos intangibles

Un activo intangible es activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Para que un activo intangible cumpla con dicha definición se requiere que esté sea identificable para poderlo distinguir de la plusvalía, que se posea control y beneficios económicos futuros.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o conjunto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar acabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad de otros derechos y obligaciones.

n 1. Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

n 2. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

n 3. Amortización

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

Se determina que todos los activos intangibles son finitos y tienen vida útil contemplada, este parámetro se establece de acuerdo con los beneficios económicos esperados del mismo.

o) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta están registrados al más bajo entre el valor en libros de los préstamos respectivos y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del período.

Según normativa de SUGEF, el registro contable de la estimación para los bienes mantenidos para la venta debe constituirse gradualmente a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

Deterioro del valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

p) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales y el 0.25% del aporte patronal. según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan.

Para la devolución del ahorro se utiliza el promedio de inflaciones de los 2 años previos a la devolución, más rentabilidad adicional (CDP's 6 meses) vigentes en cada mes de ingreso de los recursos sujetos a devolución. La tasa de interés será el resultado del promedio simple de ambos cálculos. Al 30 junio 2020 la tasa es del 3.54%.

q) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelarlas. La provisión es aproximada a su valor de cancelación no obstante, puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

s) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se

dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del periodo.

t) Fiscales

a) Impuesto al valor agregado

De acuerdo al tratamiento fiscal vigente se establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

b) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre.

c) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

d) Tratamiento Fiscales Inciertos

La CINIIF 23 establece lineamientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos y el reconocimiento del pasivo derivado de un traslado de cargos.

Al 30 de junio 2020 se concluye que no existen tratamientos fiscales inciertos que se deban reconocer en los estados financieros del Banco.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

v) Reconocimientos de ingresos y gastos

u.1. Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

u.2. Ingreso por honorarios y comisiones

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados por el Banco. Se reconoce cuando el servicio es brindado.

En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito, el Banco difiere el 100% del reconocimiento de la comisión como ingreso durante el plazo del servicio.

u.3. Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

u.4. Ingreso Diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por el Banco que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

u.5. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de revaluaciones ni actualizaciones.

w) Ingresos por recuperación de activos financieros

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

x) Uso de las utilidades anuales

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

w.1. Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

w.2. Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. En la actualidad los fondos constituidos corresponden a los siguientes; Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), y Fondo de Avaes de Vivienda (FAVI).

w.3. Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este fondo será determinado anualmente por la Junta Directiva Nacional y no podrá ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco que se efectúe según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas. El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfieran anualmente al FODEMIPYME es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deberán ser representantes de los trabajadores.

- w.4.** Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) una suma equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los Bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada Banco; (Interpretado por Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, en el sentido de que si cualquiera de los Bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el cinco por ciento de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta”).
- w.5.** Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado. con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2018 lo correspondiente al 5% de FINADE.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El detalle de usos de utilidades de cierre de junio 2020 es:

	30/6/2020
Utilidad del período sin impuestos ¢	22 008 183 510
Conape	-1 100 409 176
Comisión Nacional de Emergencias	-515 052 055
Fodemipyme	-778 354 749
Impuesto sobre la Renta	<u>-3 737 677 749</u>
Utilidad neta período ¢	<u>15 876 689 781</u>

y) Operaciones de Fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

z) Reserva Legal

De las utilidades netas de cada ejercicio anual se destina un cinco por ciento (5%) para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, debidamente aprobado por la Junta Directiva Nacional.

aa) Capital social

El capital social del Banco corresponde a la capitalización de las utilidades obtenidas en periodos anteriores y a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: *“los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”*

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el aporte de los patronos es de 0.25% mensual sobre las remuneraciones de los trabajadores.

bb) Comparación estados financieros intermedios y anuales

De acuerdo con lo establecido en el transitorio I de la normativa SUGEF 30-18 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados al 2020 no se requiere en forma comparativa, por consiguiente, la presentación de los estados

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

financieros al 30 de junio 2020 se efectúa bajo dicha normativa; sin embargo para efectos de revelación se detallan los cambios más relevantes en cuanto a las cuentas que se utilizaban a la entrada en vigencia de esta normativa con las que se utilizan actualmente.

- La cuenta de intereses y comisiones pagadas por adelantado cambio de estar clasificada como pasivo a cuenta de activo, presentado un saldo al 30 de junio 2020 por de ¢ 15 672 900 236.
- La cuenta de estimación para créditos contingentes cambio de estar clasificada como pasivo a cuenta de activo, presentado un saldo al 30 de junio 2020 por de ¢ 172 948 885.

Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 30 de junio 2020 se detallan así:

Activo restringido	Valor contable	Causa de la restricción
	30/6/2020	
Disponibilidades	¢ 60 788 075 033	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	1 113 778 415	Garantía para operaciones con VISA Internacional.
Inversiones en valores	-75 058 450	Garantía para operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Inversiones en valores	5 329 322 500	Garantía operaciones BN Valores
Otros activos	561 526 062	Depósitos en garantía.
Otros activos	603 890 454	Depósitos judiciales y administrativos
Total	¢ <u>68 321 534 014</u>	

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 30 de junio 2020 incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

A) Personal Clave del Banco

	30/6/2020
Activos	
Cartera de crédito	¢ <u>3 189 079 986</u>
Total activos	¢ 3 189 079 986
Pasivos	
Captaciones	¢ <u>1 441 222 936</u>
Total pasivos	¢ 1 441 222 936

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Los saldos y transacciones indicados anteriormente con partes relacionadas corresponden a los saldos de préstamos (saldos activos) y saldos en ahorro voluntario, ahorro a plazo y cuentas corrientes (saldos de pasivos) del personal clave en la toma de decisiones, el cual incluye desde Jefe de División 1 hasta la Gerencia General Corporativa. Al 30 de junio 2020 las compensaciones al personal clave ascienden a ¢3 794 980 412.

B) Subsidiarias del Banco

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas		30/6/2020
Activos		
Cuentas por cobrar	¢	81 991 458
Participaciones en otras empresas		<u>72 754 636 319</u>
	¢	<u>72 836 627 778</u>
Pasivos		
Captaciones a la vista	¢	240 727 858 228
Cargos por pagar		<u>33 145 132</u>
	¢	<u>240 761 003 360</u>
Gastos		
Gastos financieros	¢	2 949 783
Otros Gastos		<u>167 076 746</u>
	¢	<u>170 026 529</u>
Ingresos		
Ingresos operativos	¢	4 839 781 672
Otros ingresos		<u>291 517 901</u>
	¢	<u>5 131 299 572</u>

Al 30 de junio 2020 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Agencia de Seguros S.A.

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones. tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades al 30 de junio 2020 se detallan como sigue:

		30/6/2020
Disponibilidades	¢	57 287 999 623
Depósitos a la vista:		
Banco Central de Costa Rica		85 441 396 373
Entidades financieras del país		991 205 870
Entidades financieras del exterior		1 401 713 598
Documentos de cobro inmediato		1 180 253 602
Total disponibilidades	¢	146 302 569 066
Inversiones equivalentes de efectivo		698 849 000 303
Disponibilidad y equivalentes de efectivo	¢	845 151 569 369

Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días.

De acuerdo con la legislación bancaria vigente el Banco debe mantener efectivo depositado en el BCCR como encaje legal. Al 30 de junio 2020 el monto depositado asciende a ¢60 788 075 033.

El encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados por cuentas corrientes.

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en valores y depósitos en el país se detallan como sigue:

		30/6/2020
Otros resultados	¢	318 251 542 520
Otro resultado integral		507 644 321 606
Costo Amortizado		373 334 027 003
Productos por cobrar		9 942 049 158
Estimación por deterioro		-63 035 042
Total	¢	1 209 108 905 244

El detalle de Emisores es el siguiente (no incluye productos por cobrar ni estimación):

Gobierno de Costa Rica	¢	661 240 172 200
Entidades Públicas		33 683 583 805
Entidades Privadas		3 258 066 374

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Partes Relacionadas con el Banco Popular	97 285 019 296
Emisores del exterior:	3 100 478 326
Otros	400 662 571 127
Total	¢ 1 199 229 891 128

Al 30 de junio 2020 algunos títulos valores han sido cedidos en garantía de operaciones con pacto de recompra, para efectuar transacciones a través de la cámara de compensación y con Visa Internacional (ver nota 2).

Al 30 de junio 2020 la estimación por deterioro de inversiones es:

Estimación por deterioro de Inversiones

30 de junio 2020

Moneda	Modelo Negocio	Exposición Default	Pérdida Esperada
Extranjera	Costo Amortizado	\$ 21 778 178	4 289
Local	Costo Amortizado	¢ 360 626 678 079	60 532 623
Extranjera	FVOCI	\$ 167 932 026	3 289 993
Local	FVOCI	¢ 401 469 886 323	2 465 787 260
TC 583.49	Total	¢ 872 790 571 281	4 448 500 184

Nota 6. Cartera de crédito

a. Cartera de crédito por origen:

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de crédito por origen:

	30/6/2020
Cartera de crédito originada por el Banco	¢ 2 558 776 632 605
Cartera de crédito adquirida ⁽¹⁾	73 101 892 556
Total de créditos directos	¢ 2 631 878 525 161
Productos por Cobrar	¢ 24 634 523 977
Ingresos Diferidos por cartera de crédito	-15 672 900 236
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	-95 962 320 631
Total de cartera de crédito	¢ 2 544 877 828 272

⁽¹⁾ Al 30 de junio de 2020 la cartera comprada a Coopemex asciende a ¢3 987 472 938 y el saldo adquirido de la cartera de Banco Crédito Agrícola asciende a ¢69 114 419 617.

b. Cartera de crédito por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		30/6/2020
Al día	¢	2 326 075 179 883
De 1 a 30 días		163 089 078 941
De 31 a 60 días		51 372 199 956
De 61 a 90 días		20 687 604 322
De 91 a 120 días		10 575 832 316
De 121 a 180 días		7 549 544 182
Más de 180 días		52 529 085 560
Total cartera directa	¢	<u>2 631 878 525 161</u>
Productos por Cobrar	¢	24 634 523 977
Ingresos Diferidos por cartera de crédito		-15 672 900 236
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-95 962 320 631
Total de cartera de crédito	¢	<u>2 544 877 828 272</u>

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

Al 30 de junio 2020 las tasas de interés que devengaban los préstamos oscilaban entre (TBP) 3.95% y 40% anual en las operaciones en colones en las operaciones en US dólares entre (LIBOR) 0.39% y 30%.

c. Estimación por deterioro de cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito (del principal e intereses) es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	92 864 881 880
Estimación cargada a resultados		20 516 980 759
Recuperaciones y créditos insolutos neto		-17 419 542 009
Saldo al 30 de junio de 2020	¢	<u>95 962 320 630</u>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 30 de junio 2020 se presenta como sigue:

30 de junio 2020

Grupo 1

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	3 058	605 467 039 343	4 568 893 278	0	4 121 269	610 040 053 889	3 100 846 973
A2	106	7 926 790 721	79 711 646	0	1 126 730	8 007 629 098	42 692 781
B1	449	38 192 744 135	308 003 185	0	2 043 478	38 502 790 798	310 400 786
B2	70	6 868 316 966	99 434 552	0	1 435 858	6 969 187 376	107 249 208
C1	100	6 526 808 860	101 998 484	0	943 169	6 629 750 513	377 330 466
C2	37	3 361 923 577	61 460 231	0	870 838	3 424 254 645	190 971 136
D	276	21 902 034 046	276 866 058	0	5 090 719	22 183 990 823	2 389 719 579
E	<u>297</u>	<u>18 224 692 756</u>	<u>778 187 616</u>	<u>61 313 397</u>	<u>204 680 528</u>	<u>19 268 874 298</u>	<u>5 485 129 715</u>
Totales	<u>4 393</u>	<u>708 470 350 404</u>	<u>6 274 555 050</u>	<u>61 313 397</u>	<u>220 312 589</u>	<u>715 026 531 441</u>	<u>12 004 340 644</u>

Grupo 2

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	419 335	1 627 140 206 459	9 880 244 001	0	13 158 681	1 637 033 609 141	10 659 464 101
A2	14544	57 544 075 977	606 932 631	0	3 647 796	58 154 656 405	344 698 348
B1	10621	77 519 925 682	966 584 565	0	6 317 235	78 492 827 482	1 440 916 155
B2	2306	18 280 645 330	382 636 274	0	5 520 879	18 668 802 483	478 467 425
C1	5283	28 751 938 763	514 196 227	0	2 576 206	29 268 712 788	3 862 850 249
C2	1518	10 834 117 792	292 967 952	0	3 764 186	11 130 849 930	1 505 850 583
D	2683	14 866 784 490	530 611 486	0	3 913 915	15 401 309 891	4 429 490 498
E	<u>13957</u>	<u>88 470 480 264</u>	<u>4 099 188 790</u>	<u>686 943 340</u>	<u>234 635 652</u>	<u>93 491 721 756</u>	<u>31 143 640 300</u>
Totales	<u>470 247</u>	<u>1 923 408 174 756</u>	<u>17 273 361 926</u>	<u>686 943 340</u>	<u>273 534 550</u>	<u>1 941 642 489 874</u>	<u>53 865 377 660</u>

Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	30/6/2020
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	¢ 81 991 458
Empleados	141 677 411
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar (ver nota 16)	867 658 060
Tarjetas de crédito	25 136 721
Sumas pendientes de recuperar Coopemex	591 585 256
Desembolsos de fondos	7 121 938
Debitos por Recuperar INS	890 769 962
Cta por cobrar Fondos especiales	57 564 313
Back to back pendiente recibir BCR/COOPEM	473 165 178
Otras	1 797 190 412
Estimación por deterioro e incobrabilidad de partes relacionadas ⁽¹⁾	-112 742 873
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	-3 156 986 312
Cuentas por cobrar, neto	¢ 1 664 131 524

⁽¹⁾ Al 30 de junio 2020 la cuenta de estimación se comportó así:

	30/6/2020
Saldo inicial	¢ 3 118 543 277
Estimación cargada a resultados	241 559 167
Recuperaciones y dados de baja, neto	-90 373 259
Saldo final	¢ 3 269 729 185

Nota 8. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta al 30 de junio 2020 se detallan como sigue:

	30/6/2020
Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos	¢ 177 453 586
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	37 179 116 261
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial ⁽¹⁾	-25 597 519 593
Total de bienes realizables	¢ 11 759 050 255

⁽¹⁾ El movimiento del saldo de la estimación para bienes mantenidos para la venta al 30 de junio 2020 se presenta como sigue:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

	30/6/2020
Saldo al inicio	¢ 25 451 366 875
Pérdida por estimación de deterioro y disposición regulatoria de bienes mantenidos para la venta MN	4 044 454 722
Disminución de la estimación por deterioro y por disposición legal de bienes mantenidos para la venta	-3 840 591 800
Venta, liquidación y adjudicación de bienes mantenidos para la venta	-57 710 204
Saldo al final	¢ <u>25 597 519 593</u>

Nota 9. Participación en el capital de otras empresas

Al 30 de junio 2020 un resumen de la información financiera disponible de las compañías subsidiarias es el siguiente:

30 de junio 2020		Popular Valores Puesto Bolsa, S.A.	Popular Agencia de Seguros, S.A.	Popular Fondos de Inversión, S.A.	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	Central Nacional de Valores, S.A.	Totales subsidiarias
Total de activos	¢	78 910 056 150	11 081 088 970	8 754 234 331	26 987 778 182	15 000 000	125 748 157 634
Total de pasivos		<u>44 134 130 729</u>	<u>2 654 335 177</u>	<u>788 519 529</u>	<u>5 416 535 880</u>	<u>0</u>	52 993 521 315
Total de patrimonio		<u>34 775 925 421</u>	<u>8 426 753 794</u>	<u>7 965 714 802</u>	<u>21 571 242 302</u>	<u>15 000 000</u>	<u>72 754 636 320</u>
Resultado bruto		3 008 145 320	1 553 790 882	1 116 614 663	3 047 137 180	0	8 725 688 045
Resultado neto ⁽¹⁾	¢	2 015 457 370	1 027 631 128	769 615 206	1 027 077 968	0	4 839 781 671

⁽¹⁾ Corresponde a la diferencia neta entre la ganancia y la pérdida por participación en el capital de otras empresas en el estado de resultados integrales separados.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

a) Propiedad, planta y equipo:

Al 30 de junio 2020 el detalle en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre 2019	Adiciones	Retiros	Revaluaciones	Saldo al 30 de junio 2020
Activo					
Terrenos	¢ 19 080 005 145	0	0	0	19 080 005 145
Edificios	42 587 042 323	167 589 664	0	0	42 754 631 987
Mobiliario y equipo de oficina	4 260 106 781	957 083 043	-94 815 825	0	5 122 374 000
Equipo de seguridad	2 756 477 817	24 774 144	-2 284 100	0	2 778 967 861
Equipo de mantenimiento	453 197 348	0	-894 621	0	452 302 727
Equipo médico	5 056 903	0	-2 199 600	0	2 857 303
Equipo de computación	10 102 894 936	1 465 653 329	-276 932 810	0	11 291 615 457
Activos pendientes de plaquear	1 274 810 305	0	0	0	1 274 810 305
Vehículos	1 693 923 630	0	0	0	1 693 923 630
	82 213 515 188	2 615 100 181	-377 126 955	0	84 451 488 415
Depreciación acumulada					
Edificios	-20 475 011 062	0	-738 596 256	-660 092 554	-21 873 699 872
Mobiliario y equipo de oficina	-1 994 863 703	79 279 789	-281 856 625	0	-2 197 440 540
Equipo de seguridad	-1 274 582 335	2 284 100	-137 903 602	0	-1 410 201 836
Equipo de mantenimiento	-283 959 374	894 621	-22 541 075	0	-305 605 828
Equipo médico	-3 618 202	2 199 600	-142 778	0	-1 561 380
Equipo de cómputo	-3 619 155 117	232 003 118	-1 079 567 190	0	-4 466 719 189
Activos pendientes de plaquear	-490 901 503	21 246 838	-148 727 869	0	-618 382 533
Vehículos	-980 868 686	0	-84 277 859	0	-1 065 146 545
	-29 122 959 980	337 908 066	-2 493 613 255	-660 092 554	-31 938 757 723
Saldos netos	¢ 53 090 555 209	2 953 008 247	-2 870 740 210	-660 092 554	52 512 730 692

b) Activo por derecho de uso; edificios e instalaciones:

El acuerdo SUGEF 30-18 adopta la NIIF 16, la cual establece el reconocimiento de un activo por derecho de uso, así como un pasivo por arrendamiento, para aquellos arrendamientos en el que el Banco funciona como arrendatario.

Activo por Derecho de Uso

Los activos por derecho de uso para los arrendamientos que mantiene el Banco son medidos al costo y por el mismo valor del pasivo por arrendamiento, debido a la opción de transición utilizada por el Banco en la cual a la fecha de adopción el activo por derecho en uso es igual al pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de usos serán depreciados en forma lineal durante el plazo restante del arrendamiento según el modelo del costo adoptado por el Banco.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Al 30 de junio de 2020 los activos por arrendamientos se detallan como sigue:

Activo por derecho de Uso		30/6/2020
Edificios e Instalaciones	¢	21 202 365 584
Edificios e Instalaciones M.E.		45 734 786 822
Depreciación por derecho de Uso Edificios e instalaciones		-642 005 811
Depreciación por derecho de Uso Edificios e instalaciones M.E.		-1 598 168 940
Total	¢	<u>64 696 977 656</u>

Nota 11. Activos intangibles

Al 30 de junio 2020 los activos intangibles consisten en:

30/6/2020		Total
Costo		
Saldos al 31 de diciembre 2019	¢	34 210 305 258
Adiciones		3 233 820 538
Retiros		-71 831 133
Saldos al 30 de junio 2020	¢	<u>37 372 294 663</u>
Amortización acumulada y deterioro		
Saldos al 31 de diciembre 2019	¢	26 669 446 490
Gasto por amortización		2 596 814 600
Retiros		-1 065 448
Saldos al 30 de junio 2020	¢	<u>29 265 195 642</u>
Saldo neto:		
Saldos al 30 de junio 2020	¢	<u>8 107 099 022</u>

Nota 12. Obligaciones con el público

Al 30 de junio 2020 las obligaciones a la vista y a plazo se detallan como sigue:

A) Moneda nacional		30/6/2020
a.1) Obligaciones a la vista		
Cuentas corrientes	¢	105 060 440 652
Depósitos de ahorro a la vista		373 837 093 536
Captaciones a plazo vencidas, Sistema Nuevo		794 483 669
Otras captaciones a la vista		981 011 068
Giros y Transferencias por pagar		59 547 407

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Cheques de gerencia	1 435 796 987
Establecimientos acreedores por tarjeta de crédito	304 108 779
Obligaciones diversas con el público a la vista	1 538 724 480
Otras Obligaciones con el público a la vista	7 061 322
Total	¢ 484 018 267 900

a.2) Obligaciones a plazo

Ahorro complementario préstamos	¢ 1 170 914 625 161
Depósitos de ahorro a plazo	233 165 323 136
Total	¢ 1 404 079 948 297

Otras obligaciones con el público a plazo	¢ 383 305 746
Obligaciones diversas con el público a plazo	59 267 201 757
Cargos por pagar por obligaciones con el público	22 798 441 885
Total	¢ 82 448 949 387

B) Moneda extranjera

b.1) Obligaciones a la vista

Cuentas	Monto
Cuentas corrientes	¢ 27 226 692 363
Depósitos de ahorro a la vista	63 543 715 025
Captaciones a plazo vencidas	291 125 106
Giros y Transferencias por pagar	6 716 553
Cheques de gerencia	251 320 340
Establecimientos acreedores por tarjeta de crédito	683 576
Obligaciones diversas con el público a la vista	1 184 372 728
Total	¢ 92 504 625 692

b.2) Obligaciones a plazo

Depósitos de ahorro a plazo	¢ 162 157 366 461
Otras obligaciones con el público a plazo	42 344 219
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 590 014 206
Total	¢ 163 789 724 886
	¢ 2 226 841 516 162

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Las obligaciones a plazo corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y US dólares. Los depósitos denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1.68% y 6.23% anual para junio 2020 y los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0.36% y 3.99% anual para junio 2020.

Como parte de las obligaciones con el público se encuentra clasificado en otras captaciones a la vista al 30 de junio 2020 la suma de ¢981 011 068, que corresponde al dinero recibido por el Banco del Ahorro Obligatorio anterior a la entrada en vigor de la Ley de Protección al Trabajador, cuyos recursos están pendientes de retirar por el público.

Nota 13. Obligaciones con entidades

Al 30 de junio 2020 las otras obligaciones financieras se detallan como sigue:

	30/6/2020
Cuentas corrientes, entidades financieras del país	¢ 280 252 548 615
Ahorro a la vista, entidades financieras del país	5 398 124 047
Captaciones a plazo vencidas	95 069 775
Préstamos entidades financieras del exterior ⁽¹⁾	22 172 620 000
Depósitos a plazo, entidades financieras del país ⁽²⁾	456 926 626 914
Cuentas corrientes y obligaciones, partes relacionadas	240 727 858 228
Bienes tomados en Arrendamientos Financieros ⁽³⁾	66 737 097 164
Préstamos otorgados por Finade	8 475 722 029
Cargos por pagar por obligaciones	5 307 725 636
Otros	392 652
Total	¢ 1 086 093 785 060

(1) Préstamos de entidades financieras del exterior

Operaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Internacional de Costa Rica, las cuales se detallan así:

Banco Centroamericano de Integración Económica

30/6/2020			
Número de operación	Fecha constitución		Saldo
584-15	25/10/2015	¢	1 166 980 000
43-16	18/2/2016		761 454 450
57-16	25/2/2016		551 398 050

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

217-16	27/5/2016	1 166 980 000
345-16	19/8/2016	2 188 087 500
397-16	23/9/2016	1 750 470 000
212-20	24/4/2020	8 752 350 000
335-20	29/6/2020	5 834 900 000
		¢ 22 172 620 000

Los desembolsos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) son una línea de crédito que ofrece recursos a intermediarios financieros para el financiamiento de créditos que se enmarquen dentro de los programas del BCIE como, por ejemplo, para el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa, sectores productivos; así como, capital del trabajo del Banco Popular.

Las empresas financiadas a través de estos recursos deben cumplir con la normativa estipulada en el contrato.

En diciembre de 2009 se suscribió el nuevo contrato de renovación de la línea de crédito aprobada por el BCIE a favor del Banco, según las siguientes condiciones:

1. Monto aprobado de la línea global de crédito No. 1595: US\$58.5 millones.
2. Plazo: 1 año.
3. Vencimiento: 31 de junio de 2010 y renovable por periodos anuales.

Mediante contrato suscrito en diciembre de 2009 el BCIE autorizó al Banco Popular la línea global de crédito número 1595, modificado el 16 de agosto de 2012, que alcanza un monto hasta de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150 000 000).

Con fecha 29 de julio de 2014 el BCIE mediante resolución No. DI-67/2014, el BCIE autorizó incrementar en US\$50 000 000. con lo cual esa línea de crédito alcanza hasta US\$200 000 000, proceso que se formalizó mediante la firma del contrato entre ambas partes con fecha 15 de abril de 2015.

(2) Depósitos a plazo de entidades financieras del país

Los certificados de depósito a plazo de entidades financieras del país se detallan como sigue:

30/6/2020

Entidad	Cantidad de certificados	Tasa de interés promedio anual	¢	Monto total
Banco Popular	26	7.27%	¢	23 133 463 018
Interclear Central de Valores	167	5.14%		311 043 596 374

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Organizaciones Cooperativas	59	5.97%	12 687 902 368
Otras	735	6.78%	110 061 665 154
Total general	987		¢ 456 926 626 914

(3) Bienes tomados en Arrendamientos Financieros

Al inicio de un contrato, se evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso del activo identificado por un periodo a cambio de una contraprestación.

Pasivo por Arrendamiento

El pasivo por arrendamiento está conformado por los pagos de un arrendamiento pendientes traídos a valor presente utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Los contratos por arrendamientos vigentes del Banco presentan aumentos fijos en sus respectivas cuotas lo cual constituye un factor determinante en el cálculo del pasivo.

Así mismo, la administración determino, mediante análisis histórico y juicio experto, los plazos para la proyección de los flujos del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento.

El Banco utilizo la “Curva con Spread Riesgo de Crédito” como tasa, es decir, a la que el Banco obtendría recursos en caso de querer adquirir el activo arrendado como tasa de descuento para la proyección de los flujos de efectivo.

Al 30 de junio de 2020 los pasivos por arrendamientos corresponden a ¢66 737 097 167.

Nota 14. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar al 30 de junio 2020 se detallan como sigue:

	30/6/2020
Honorarios por pagar	¢ 924 807 082
Cuentas por pagar Proveedores	1 757 834 213
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	4 830 922 135
Aportaciones Patronales por pagar	1 620 305 251
Impuestos retenidos por pagar	359 071 385
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2 302 190 662
Otras retenciones a terceros por pagar	8 355 285 169
Participaciones sobre resultados por pagar	2 472 658 654
Vacaciones acumuladas por pagar	2 996 005 512
Fracciones de préstamos por aplicar	4 120 732 498
Cuentas por pagar cierre cta. ahorro voluntario	3 243 952 238

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Otras cuentas por pagar	21 464 299 835
Total	¢ 54 448 064 633

Nota 15. Provisiones

El detalle de las provisiones al 30 de junio 2020 se muestra a continuación:

	30/6/2020
Balance Score Card ⁽¹⁾	¢ 0
Puntos premiación tarjetahabientes ⁽²⁾	1 509 059 049
Prestaciones legales ⁽³⁾	4 081 872 066
Litigios pendientes de resolver ⁽⁴⁾	876 581 065
Diferencia pago póliza de incendio ⁽⁵⁾	1 058 111 484
Otras Provisiones ⁽⁶⁾	1 325 736 451
Total	¢ 8 851 360 114

- (1) Provisión para el pago de un incentivo económico para el personal del Banco con base en los resultados de evaluación.

Se aplica a todos los funcionarios del Banco que hayan completado seis meses de estar laborando para la Institución.

Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia y las Subgerencias Generales Corporativas.

Esta provisión se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional y se ajusta al cierre del periodo.

Al 31 de marzo 2020 esta provisión presentaba un saldo por ¢473 000 000; no obstante; en la proyección financiera 2020 ajustada con datos reales al mes de abril 2020, aprobada por la Junta Directiva Nacional como nuevo PAO 2020, no se consideró el reconocimiento del incentivo para el año 2020. Lo cual generó reversar la misma en el mes de junio 2020.

- (2) Corresponde a los puntos acumulados a favor de los tarjetahabientes, según lo indicado en el Reglamento del Programa de Acumulación de Puntos del Banco, en donde se establece la obligación de brindar al cliente la opción de redención. Esta provisión se actualiza mensualmente.

El Banco posee un programa de fidelización de puntos para tarjetas de crédito conforme a la NIIF 15. Este programa reconoce puntos a los tarjetahabientes con base en sus compras. Posteriormente, dichos puntos se pueden canjear en comercios afiliados al

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

programa o bien amortizar saldos pendientes de pago en la tarjeta de crédito. Adicionalmente, el programa de fidelización contiene penalizaciones y vencimientos en cuanto a esos puntos que tienen un impacto en su reconocimiento contable.

- (3) Es la actualización del pasivo laboral por concepto de cesantía, considerando para su cálculo los salarios devengados en los últimos seis meses por el número de años laborados para la institución con un tope máximo de 20 años.

Al 30 de junio 2020 el movimiento de prestaciones legales se detalla como sigue:

		Prestaciones
Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	3 866 921 589
Provisión pagada		2 659 778 223
Provisión registrada		-2 444 827 746
Saldo al 30 de junio 2020	¢	<u>4 081 872 066</u>

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001, el Banco traslada mensualmente 5.33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores sea ASEBANPO o COOPEBANPO. Durante el período terminado el 30 de junio 2020 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por ¢49 641 210 347.

- (4) Al 30 de junio 2020 existen juicios contra el Banco. La administración cambió en el período 2006 la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentre cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.
- (5) Se mantiene provisión por diferencias en pago de pólizas de incendio con el INS pendientes de cancelación o de cobro por este concepto.
- (6) Los tres saldos principales de este monto que se mantiene para junio 2020 corresponden a ¢496 millones, para cubrir el aumento que se genera en el monto de cargas sociales por el reconocimiento del Ahorro Escolar a los funcionarios de la Entidad, ¢325 millones para cubrir eventuales fraudes o robos con las tarjetas del Banco Popular que no cuentan con la tecnología de microchip y ¢3,7 millones, por posibles reclamos a futuro de clientes del producto “vivienda fácil” bajo la modalidad de “cuota escalonada”.

Nota 16. Impuestos

a. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta el Banco debe presentar su declaración anual del impuesto al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	30/6/2020
Impuesto corriente	
Utilidad del período	¢ 15 876 689 782
Menos sumas a considerar para establecer la utilidad para el cálculo de renta	-702 663 770
Utilidad para cálculo de renta	¢ 15 174 026 012
Más, gastos no deducibles	6 839 129 531
Menos, ingresos no gravables	<u>5 927 731 220</u>
Base imponible gravable	<u>16 085 424 322</u>
Impuesto corriente (30%)	¢ <u>4 825 627 297</u>

b. Impuesto Diferido

Al 30 de junio 2020 el impuesto sobre la renta diferido pasivo es atribuible a la revaluación de edificios.

Al 30 de junio 2020 el impuesto sobre la renta diferido activo es atribuible a la valuación de mercado de las inversiones bursátiles.

Al 30 de junio 2020 el movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	31 de dic-19	Debe	Haber	30 de jun-20
Activos:				
Valuación de inversiones	¢ 0	867 658 060	0	867 658 060
Pasivos				
Revaluación de activos	¢ 13 432 114 584	11 372 526 767	8 417 929 750	10 477 517 567

c. Impuesto Valor Agregado

Al 30 de junio de 2020 el impuesto al valor agregado del Banco es como sigue:

		Impuesto Valor Agregado
Enero	¢	7 370 825
Febrero		12 445 856
Marzo		24 641 384
Abril		13 269 586
Mayo		20 476 139
Junio		17 978 888
Totales	¢	<u>96 182 678</u>

Nota 17. Otros Pasivos

Al 30 de junio 2020, los otros pasivos se detallan como sigue:

		30/6/2020
Otros Pasivos:		
Operaciones pendientes de imputación	¢	<u>13 388 699 219</u>
Total	¢	<u>13 388 699 219</u>

La partida que tiene mayor impacto corresponde a los adelantos recibidos de la CCSS por recaudaciones de los aportes patronales y laborales, los cuales se registran de forma transitoria en espera de recibir la distribución para proceder a aplicarlas a las cuentas definitivas.

Nota 18. Patrimonio

El Patrimonio del Banco al 30 de junio 2020 está conformado de la siguiente manera:

		30/6/2020
Capital Social	¢	245 000 000 000
Aportes patrimoniales no capitalizados ⁽¹⁾		241 226 762 759
Ajustes al patrimonio ⁽²⁾		45 025 462 326
Reservas patrimoniales ⁽³⁾		2 561 308 187
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		158 942 861 429
Resultado del período		15 876 689 782
Patrimonio Fondo de Financiamiento		21 330 265 176
Total	¢	<u>729 963 349 659</u>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

(1) Los aportes patrimoniales no capitalizados están conformados de la siguiente manera:

	30/6/2020
Aportes por capitalizar pendientes de autorizar	
Aporte patronal no capitalizado	¢ 9 218 014 140
Patrimonio adicional aportado por el Gobierno	1 312 507
Aporte patrimonial .025% Ley 7983	<u>232 007 436 113</u>
Total	¢ <u>241 226 762 759</u>

(2) Los ajustes al patrimonio

- Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, mobiliario y equipo.

Al 30 de junio 2020 el superávit por revaluación de las propiedades tiene un saldo de ¢32 982 434 529.

- Ajuste por valuación de inversiones con cambios en otros resultados integrales.

Corresponde a las variaciones en el valor de las inversiones con cambios en otros resultados integrales.

Al 30 de junio 2020 el efecto de la valoración de las inversiones de instrumentos con cambios en otros resultados correspondiente a ganancia no realizada, mantienen un saldo de ¢10 315 334 770.

- Ajuste por valuación de participación en otras empresas

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de las participaciones en otras empresas.

Al 30 de junio 2020 el efecto de la valoración de la participación en otras empresas, correspondiente a ganancia no realizada que ascienden a ¢1 727 693 027.

(3) El detalle de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	30/6/2020
Reserva legal	¢ 2 549 688 941
Reserva para pérdidas de capital	<u>11 619 246</u>
Total	¢ <u>2 561 308 187</u>

Nota 19. Activos y pasivos de los fideicomisos

El Banco ofrece servicios en la figura de fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes (fideicomitentes). El Banco percibe comisión por estos servicios. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los fideicomisos se registran en cuentas de orden. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos fideicomisos, ni garantiza los activos.

Los fideicomisos son contratos regulados en el Código de Comercio por medio de los cuales una persona (fideicomitente) entrega la propiedad de bienes y/o derechos a un fiduciario (el Banco) para el cumplimiento de un propósito previamente establecido en el contrato. En tal sentido el fiduciario debe ajustarse en su actuación a lo prescrito en el contrato, por lo cual los riesgos típicos son de carácter operativo, es decir vinculados a la forma y procedimientos utilizados por el fiduciario para cumplir con el mandato recibido. El patrimonio recibido en fideicomiso se caracteriza por ser autónomo sujeto a afectación, es decir que es independiente de quien lo entregó (el fideicomitente) y de quien lo recibe (el fiduciario) siendo capaz de ejercer derechos propios y contraer obligaciones, los cuales la ley obliga a mantener separados patrimonial y contablemente tanto del fideicomitente como del fiduciario.

Los riesgos financieros típicos, como riesgos de crédito, de mercado y cambiario, sólo pueden ser asumidos en un fideicomiso cuando media instrucción del fideicomitente en ese sentido, dado que las operaciones que originan tales tipos de riesgo deben haberse instruido por medio del contrato. En tal sentido, por el sólo hecho de que el fiduciario se ajuste a lo señalado en el contrato respecto de asumir posiciones de crédito, inversiones o divisas, dichos riesgos son propios del fideicomiso y deben ser asumidos por su patrimonio.

El detalle de los activos y pasivos de los capitales fideicomitados al 30 de junio 2020 es el siguiente:

	30/6/2020
Activos	
Disponibilidades	¢ 3 855 600 790
Inversiones en valores y depósitos	246 936 361
Cartera de crédito	7 205 537 607
Cuentas y Comisiones por cobrar	2 994 569
Bienes realizables	228 550 593
Bienes de uso	58 373 063
Otros activos	19 614 985
Total de activos	¢ 11 617 607 969
Pasivos	
Otras cuentas por pagar	¢ 3 925 081 061

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Otros pasivos	109 107 334
Total de pasivos	4 034 188 395
Activos netos (Patrimonio)	¢ 7 583 419 574

Nota 20. Otras cuentas de orden deudoras

El detalle de otras cuentas de orden al 30 de junio 2020 es el siguiente:

	30/6/2020
Garantías recibidas en poder del Banco	¢ 4 429 668 008
Productos en suspenso	8 607 306 348
Créditos concedidos pendientes de utilizar	272 892 755 895
Cuentas castigadas	230 535 942 593
Gobierno de Costa Rica, aporte patronal por cobrar	2 418 068 473
Documentos de respaldo	2 395 565 868 805
Fondos especiales	46 987 314 874
Fodemipyme	56 801 834 230
Otras	240 508 037 516
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras	¢ 3 258 746 796 743
Cuentas de orden por cuenta propia	
Valores negociables en custodia	¢ 626 127 117 208
Cuentas de orden por cuenta de terceros	
Valores negociables en custodia	¢ 2 099 475 229 344

Nota 21. Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que éstos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. En estas cuentas se registran las operaciones por las cuales el Banco ha asumido riesgos, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en obligaciones frente a terceros, acorde con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	30/6/2020
Línea de crédito para tarjetas de crédito	¢ 164 292 459 469
Créditos pendientes de desembolsar	16 308 873 391
Garantías otorgadas	253 130 877
Total	¢ 180 854 463 738

Procesos Judiciales inestimables

El Banco Popular, al 30 de junio 2020 presenta procesos judiciales con una cuantía inestimable y donde el Banco es el demandado.

Nota 22. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se componen de:

	30/6/2020
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 3 103 873 124
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	19 749 744 610
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	426 115 868
Total	¢ <u>23 279 733 602</u>

Nota 23. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de créditos vigentes y vencidos se detallan como sigue:

	30/6/2020
Productos por créditos de personas físicas	¢ 118 989 510 162
Productos por créditos Banca de Desarrollo	715 761 632
Productos por créditos Empresariales	8 433 058 912
Productos por créditos Corporativo	3 785 243 022
Productos por créditos Sector Público	3 932 051 597
Productos por créditos Sector Financiero	7 407 431 562
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial	11 184 435 677
Total	¢ <u>154 447 492 565</u>

Nota 24. Otros Ingresos Financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

		30/6/2020
Comisiones por garantías otorgadas	¢	689 254
Comisiones por líneas de crédito		1 585 825 412
Otros ingresos financieros diversos		410 378 260
Total	¢	<u>1 996 892 926</u>

Nota 25. Ingresos por Recuperación de Activos

Los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

		30/6/2020
Recuperación de créditos castigados	¢	4 551 037 410
Recuperación de otras cuentas por cobrar castigados		11 049 080
Disminución de estimación por incobrabilidad de cartera de créditos		4 508 941 223
Disminución de estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar		297 673 025
Disminución de estimación por incobrabilidad para créditos contingentes		2 828 086
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos		434 492 194
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes		28 221 289
Disminución Estimación por Incobrables Inversión Valores		628 010 704
	¢	<u>10 462 253 010</u>

Nota 26. Ingresos por comisiones de servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

		30/6/2020
Por giros y transferencias	¢	3 679 262
Por certificación de cheques		1 512 732
Por administración de fideicomisos		72 265 091
Por tarjetas de crédito		8 027 108 644
Otras comisiones		4 504 771 259
Total	¢	<u>12 609 336 988</u>

Nota 27. Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos. se detallan como sigue:

	30/6/2020
Recuperación de gastos	¢ 19 928 655
Recuperación de gastos	1 343 981 139
Diferencia de cambio por otros pasivos	1 367 373 313
Diferencia de cambio por otros Activos	97 171 620
Disminución de provisiones	1 892 604 272
Disminución de provisiones por Litigios	9 227 509
Total	¢ 4 730 286 508

Nota 28. Gastos financieros por obligaciones

Los gastos financieros por obligaciones incluyen:

	30/6/2020
Cargos por captaciones a la vista	¢ 3 580 691 934
Gastos por otras obligaciones a la vista	1 354 475
Cargos por captaciones a plazo	24 929 608 992
Cargos por otras obligaciones con el público a plazo	28 057 997 324
Total	¢ 56 569 652 725

Nota 29. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	30/6/2020
Gastos de personal ⁽¹⁾	¢ 43 723 933 512
Gastos por servicios externos	10 365 243 429
Gastos de movilidad y comunicaciones	1 112 875 936
Gastos de infraestructura	8 447 358 177
Gastos generales	6 703 612 629
	¢ 70 353 023 682

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

⁽¹⁾ Los gastos de personal se detallan como sigue:

		30/6/2020
Sueldos y bonificaciones	¢	23 665 558 453
Aguinaldo		2 745 993 162
Vacaciones		1 511 318 018
Incentivos		3 757 669 528
Cargas sociales		6 785 258 851
Fondo de capitalización laboral		866 114 698
Otros gastos de personal		4 392 020 803
Total	¢	<u>43 723 933 512</u>

Nota 30. Otros gastos operativos

Los otros gastos operativos se detallan como sigue:

		30/6/2020
Valuación neta de otros pasivos	¢	555 753 330
Valuación neta de otros activos		614 058 371
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles		265 349
Patentes		831 661 381
Otros impuestos pagados en el país		413 918 791
Gastos operativos varios		1 315 175 053
Total	¢	<u>3 730 832 276</u>

Nota 31. Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 30 de junio 2020 la comparación del valor en libros y el valor razonable de todos los activos y pasivos financieros que no son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

30/6/2020		Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros			
Disponibilidades	¢	146 302 569 066	146 302 569 066
Inversiones en valores y depósitos		1 209 108 905 244	1 209 108 905 244
Cartera de crédito		2 544 877 828 272	2 492 581 276 384
Total de activos	¢	<u>3 900 289 302 582</u>	<u>3 847 992 750 694</u>
Pasivos financieros			
Obligaciones con el público			
Captaciones a la vista	¢	571 734 561 419	571 734 561 419
Otras obligaciones con el público a la vista		4 788 332 173	4 788 332 173

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Captaciones a plazo	1 566 237 314 758	1 583 973 347 773
Otras obligaciones con el público a plazo	59 692 851 722	59 692 851 722
Cargos por pagar por obligaciones con el público	24 388 456 091	24 388 456 091
Total de pasivos	€ 2 226 841 516 162	2 244 577 549 178
Obligaciones con entidades:		
Obligaciones con entidades a la vista	€ 526 473 600 665	526 473 600 665
Obligaciones con entidades a plazo	545 836 736 730	546 067 224 464
Obligaciones con otras entidades no financieras	8 475 722 029	8 462 446 044
Cargos por pagar por obligaciones con entidades	5 307 725 636	5 307 725 636
	€ 1 086 093 785 060	1 086 310 996 809

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron hechos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y los controlados fuera de ese resultado:

a. Disponibilidades, captaciones a la vista y otras obligaciones con el público a la vista

Para los anteriores instrumentos financieros el valor en libros se aproxima al valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

b. Inversiones en instrumentos financieros

El valor razonable de las inversiones está basado en cotizaciones a precio de mercado.

c. Cartera de crédito

El valor razonable de los préstamos se calcula con base en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pago contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados de los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 30 de junio 2020 ofrecidas en préstamos similares a nuevos prestatarios.

d. Captaciones a plazo y otras obligaciones financieras

El valor razonable de las captaciones a plazo y otras obligaciones financieras está basado en flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 30 de junio 2020, ofrecidas en depósitos a plazos similares.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos

financieros en particular a una fecha dada. Las estimaciones son subjetivas; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Nota 32. Administración de riesgos

Dentro del marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), así como aquella emitida por la Contraloría General de la República. el Conglomerado Financiero Banco Popular cuenta con un “Manual de Administración Integral de Riesgo” que incorpora todos los lineamientos o directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Se incluyen en éste los objetivos, principios y estrategias generales de riesgo, la estructura organizacional responsable de ejecutarlos, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del Conglomerado Financiero con relación a la gestión de riesgos.

El Conglomerado Banco Popular se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesto de acuerdo con su naturaleza, en específico se pueden citar el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de liquidez y Riesgo Operativo.

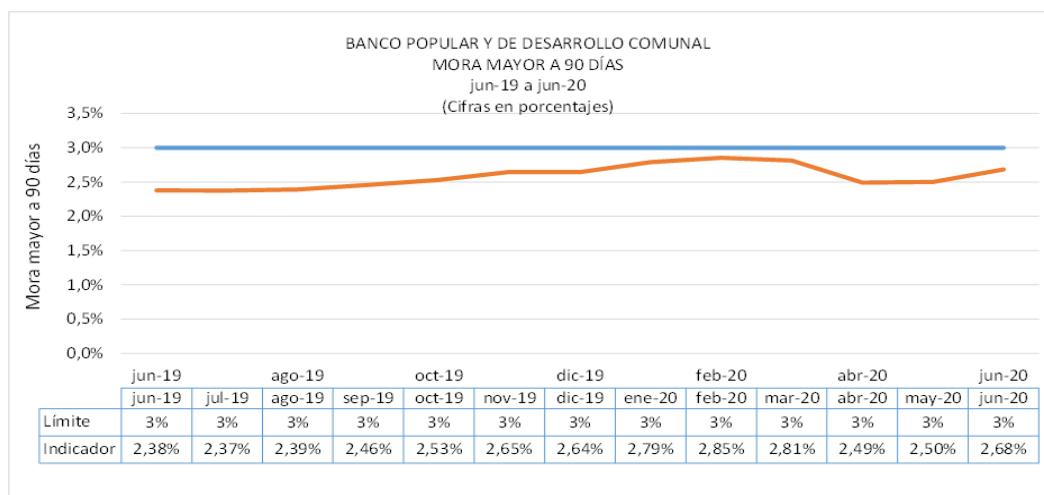
1. Riesgo de la cartera de préstamos

El riesgo de crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

En lo que respecta a la cartera de préstamos, este riesgo se gestiona a través del seguimiento de los indicadores normativos establecidos en el reglamento SUGEF 24-00 así como a través de indicadores y límites desarrollados internamente.

Lo anterior asociado a límites de control monitoreados en forma permanente, de conformidad con el apetito de riesgo del conglomerado. Al respecto se destaca el manejo de la morosidad, medida por el indicador de mora mayor a 90 días, cuyo indicador se ubicó en 2.68% al 30 de junio del 2020, ubicándose por debajo de los parámetros permitidos, según se muestra en el siguiente gráfico:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



La cartera de crédito por actividad económica se detalla cómo sigue:

		30/6/2020
Agricultura	¢	55 638 536 447
Ganadería		43 923 338 831
Pesca		1 352 340 450
Industria		38 634 618 729
Vivienda		635 731 612 342
Construcción		39 074 264 480
Turismo		12 773 000 669
Electricidad		14 195 541 184
Comercio y servicios		281 542 369 406
Consumo		1 134 215 279 348
Transporte		20 175 135 719
Depósitos y almacenamientos		814 471 651
Sector público		131 212 416 222
Sector bancario		124 006 008 520
Otras entidades		94 783 171 557
Otros		3 806 419 608
Total	¢	2 631 878 525 161
Productos por Cobrar	¢	24 634 523 977
Ingresos Diferidos por cartera de crédito		-15 672 900 236
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-95 962 320 631
Total de cartera de crédito	¢	2 544 877 828 272

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

La cartera de crédito por tipo de garantía al 30 de junio 2020 se detalla como sigue:

		30/6/2020
Fideicomisos	¢	246 466 397 876
Fiduciaria		49 067 110 227
Hipotecaria		1 217 344 385 155
Prendaria		6 796 592 982
Mixta		67 249 920 699
Otra		1 044 954 118 221
Total	¢	<u>2 631 878 525 161</u>
Productos por Cobrar	¢	24 634 523 977
Ingresos Diferidos por cartera de crédito		-15 672 900 236
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-95 962 320 631
Total de cartera de crédito	¢	<u><u>2 544 877 828 272</u></u>

El Banco efectúa análisis estrictos antes de otorgar créditos y requiere garantías de los clientes antes de desembolsar los préstamos. Aproximadamente 83.30% al 30 de junio 2020 de la cartera de créditos está garantizada con garantías no reales.

El Banco clasifica como vencidos los préstamos que presenten un día de atraso en adelante de acuerdo con la fecha pactada de pago y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos.

Al 30 de junio 2020 el monto de préstamos sin acumulación de intereses es ¢2 631 878 525 161 y el número de préstamos es 330 364.

Al 30 de junio 2020 el monto de préstamos en cobro judicial asciende a ¢43 277 015 415 y corresponde a 2 089 préstamos, que equivale a 1 64% del total de préstamos en proceso judicial.

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar en el balance de situación y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

La concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico se detalla a continuación (en miles de colones).

Al 30 de junio 2020

Capital	¢	245 000 000 000
Reservas		<u>2 561 308 187</u>
Total	¢	<u><u>247 561 308 187</u></u>
5% capital y reservas	¢	<u><u>12 378 065 409</u></u>

Rango		Número de clientes
De ¢1 hasta ¢12 378 065 409	¢ 2 445 819 731 171	474 634
De ¢12 378 065 410 hasta ¢24 756 130 819	81 867 993 086	4
De ¢24 756 130 820 hasta ¢37 134 196 228	37 118 300 904	1
De ¢37 134 196 229 en adelante	67 072 500 000	1
Total cartera	¢ 2 631 878 525 161	474 640

2. Riesgo de mercado

Representa las posibles pérdidas que se puedan producir como consecuencia de un movimiento adverso en los precios, tasas de interés, tipo de cambio, precio de los títulos, precio de las acciones y precios de los activos.

Se detalla los riesgos asociados a los instrumentos financieros del Banco Popular y de las sociedades.

2.1. Riesgo asociado a los instrumentos financieros del BANCO POPULAR

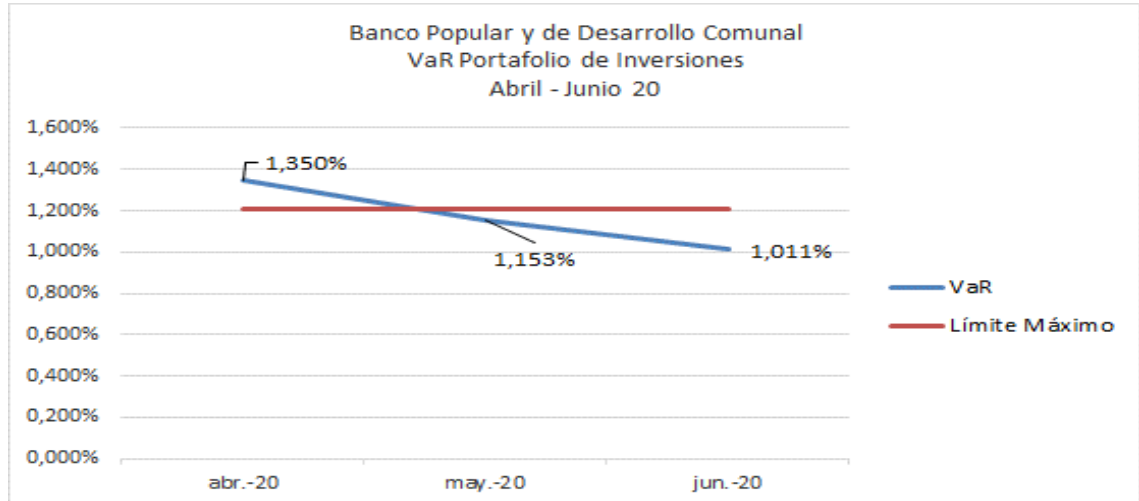
2.1.1. Riesgo de precio

El riesgo de precio asociado a los Instrumentos Financieros es medido a través de la metodología del Valor en Riesgo (VaR), en su variante conocida como VaR histórico. En general esta es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de probabilidad o confianza. En otras palabras, el VaR resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) durante un intervalo de tiempo bajo condiciones de mercado estables, para un nivel de confianza dado. El cálculo del VaR implica una inferencia estadística que se realiza a partir de series históricas de datos como precios, tasas, cotizaciones y la volatilidad y correlación de esas series.

Se opta por el modelo VaR considerando las siguientes ventajas:

- a. Otorga información para la dirección y cuadros gerenciales ya que resume en una sola cifra la exposición al riesgo.
- b. Resume en términos no técnicos los riesgos financieros.
- c. Permite evaluar el desempeño por riesgo en que incurre la entidad.
- d. Permite determinar límites con el objeto de restringir la exposición al riesgo y mejorar las decisiones de asignación de recursos de capital.
- e. Permite una guía para determinar los niveles mínimos de capital como reserva contra riesgos financieros.

El VAR de inversiones se calcula con el percentil 95% de confianza y para junio 2020 se ubicó en 1.01%. El siguiente grafico muestra los resultados para el periodo de abril a junio 2020:



2.1.2. Riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros

Junio 2020

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlada por medio de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera. Así, por ejemplo, al término del mes de junio 2020, el 42,09% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público y banca estatal, no sujeto al requisito de calificación local. El restante está conformado por un 26,53% en fondos de inversión calificados AA, en emisiones de Bancos de primer orden un 0,26% y un 31,12% en recompras- operaciones de liquidez, que carecen de calificación.

2.1.3. Backtesting de la cartera total de inversiones

El backtesting es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo, mediante la comparación de los resultados proyectados contra los reales, generados por las condiciones del mercado. Para el cierre del mes de junio el indicador del VaR Real% es del 1.01%.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

	jun-20	may-20	abr-20
ESTIMACION			
Cartera total	825 839	753 919	686 520
VAR absoluto 95%	-8350	-8696	-9267
VAR relativo 95%	-1,011%	-1,153%	-1,350%
RESULTADO			
Ganancias		3120,31	638,44
Pérdidas	-4890		
VAR real %	-0,592%	0,000%	0,000%

2.1.4. Stress Testing

El stress o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa si?, lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 5% de las veces y en muchas ocasiones estar pérdidas podrían ser demasiado altas.

Metodología empleada

Dado que el precio de los instrumentos financieros mantiene una correlación directa con el movimiento esperado de las tasas de interés, se utilizó la duración modificada de los títulos para estimar el impacto que sobre estos tendría una situación de alza de este macro precio.

Para tal efecto, y con base en los supuestos utilizados para los escenarios de stress institucionales, se utilizaron los cambios bajo una situación de tensión, de la tasa básica pasiva para los meses julio, agosto y setiembre 2020. Se utiliza un trimestre en virtud de que esta es la periodicidad definida para este tipo de ejercicios.

Exposición de resultados

Junio 2020

Por consiguiente, aplicando el cambio de la tasa básica pasiva bajo un escenario de tensión, para los próximos 3 meses, se determinó que la pérdida máxima que podría tener la cartera de inversiones sería de ¢21 074,12 millones, lo cual equivale a un -2.55% del valor de mercado de la cartera valorada.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

STRESS TESTING	
CARTERA DE INVERSIONES	
(cifras en millones de colones)	
	jun-20
Cartera valorada	825 839,03
VAR absoluto	-8 350
VAR porcentual al 95%	-1,011%
VAR extremo	-21 074
VAR extremo porcentual	-2,552%

Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés.

Este riesgo se gestiona a través de las siguientes metodologías:

- a. Análisis de brechas de depreciación.
- b. Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de un 1% en la tasa de interés con horizonte de un año.
- c. Sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en la tasa de interés.
- d. Requerimiento teórico de capital por riesgo de tasas de interés.
- e. Escenarios de stress.

Los elementos citados anteriormente se basan en las brechas de depreciación que según las políticas internas de la institución han ubicado la revisión de tasas activas en el corto plazo a efectos de protegerse de los incrementos en la tasa de interés. Asimismo, los vencimientos de pasivo se ubican en mayor medida en plazos entre los seis y doce meses con lo cual el riesgo de tasas de interés se mantiene controlado en forma satisfactoria.

Reporte de brechas, junio 2020

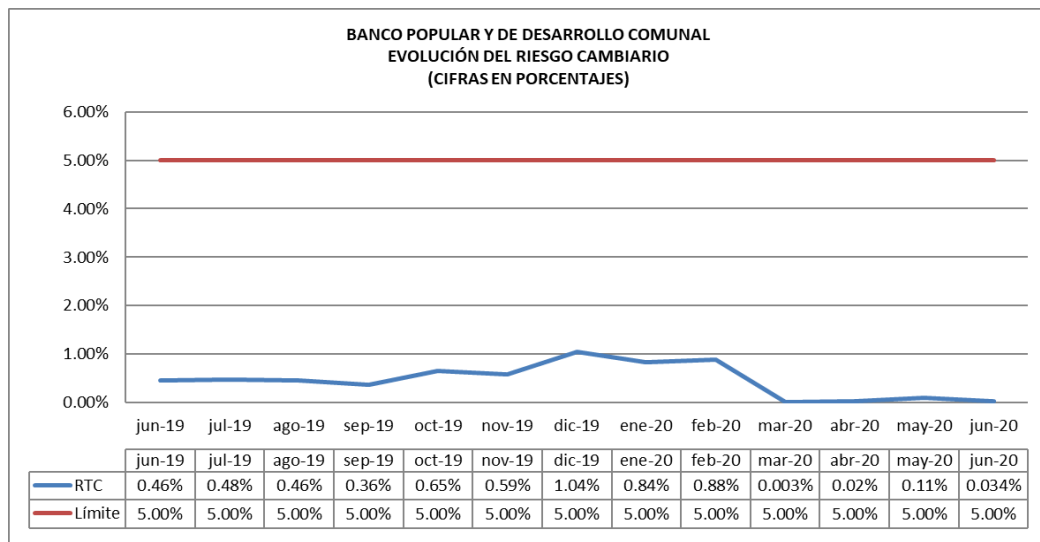
	Total	Días					
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	€ 1 367 919 238	660 113 655	69 656 323	106 064 762	25 637 008	49 551 882	456 895 609
Cartera de crédito	2 592 934 161	2 486 010 360	61 686 790	33 917 772	11 277 418	0	41 821
	€ 3 960 853 399	3 146 124 015	131 343 113	139 982 534	36 914 427	49 551 882	456 937 429
Pasivos							
Obligaciones con el público	€ 1 463 010 168	115 043 127	166 508 074	267 802 031	327 928 686	300 591 962	285 136 288
Obligaciones con entidades financieras	570 790 162	29 836 973	100 326 622	163 347 302	180 153 996	25 765 780	71 359 490
	2 033 800 330	144 880 099	266 834 696	431 149 333	508 082 683	326 357 742	356 495 778
Brecha de activos y pasivos	€ 1 927 053 069	3 001 243 916	-135 491 582	-291 166 799	-471 168 256	-276 805 860	100 441 651

2.1.5. Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor de los activos, pasivos y compromisos en moneda extranjera se puedan ver afectados adversamente por las variaciones en el tipo de cambio.

Este riesgo se monitorea a través de límites internos a la posición neta en moneda extranjera asociada con el nivel de exposición según la variación esperada del tipo de cambio según los parámetros de la normativa. Adicionalmente se realizan escenarios de stress que ayudan a la toma de decisiones.

A junio del 2020 el indicador de exposición al riesgo cambiario se ubicó en 0.034% por debajo de los límites establecidos, debido a la cobertura natural asumida por la institución, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



La administración del Banco considera que se muestra un nivel normal de riesgo de tipo de cambio por su poca participación en activos en monedas extranjeras. por lo que la incidencia de riesgo es menor.

La administración del Banco lleva un control diario de la posición en monedas extranjeras y mantiene una posición conservadora. En esta forma el Banco tiene más activos que pasivos en monedas extranjeras y los estados financieros muestran un ingreso por diferencial cambiario. Adicionalmente esta posición es monitoreada semanalmente por el comité de activos y pasivos.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender US dólares en el mercado en el momento que lo considere necesario.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

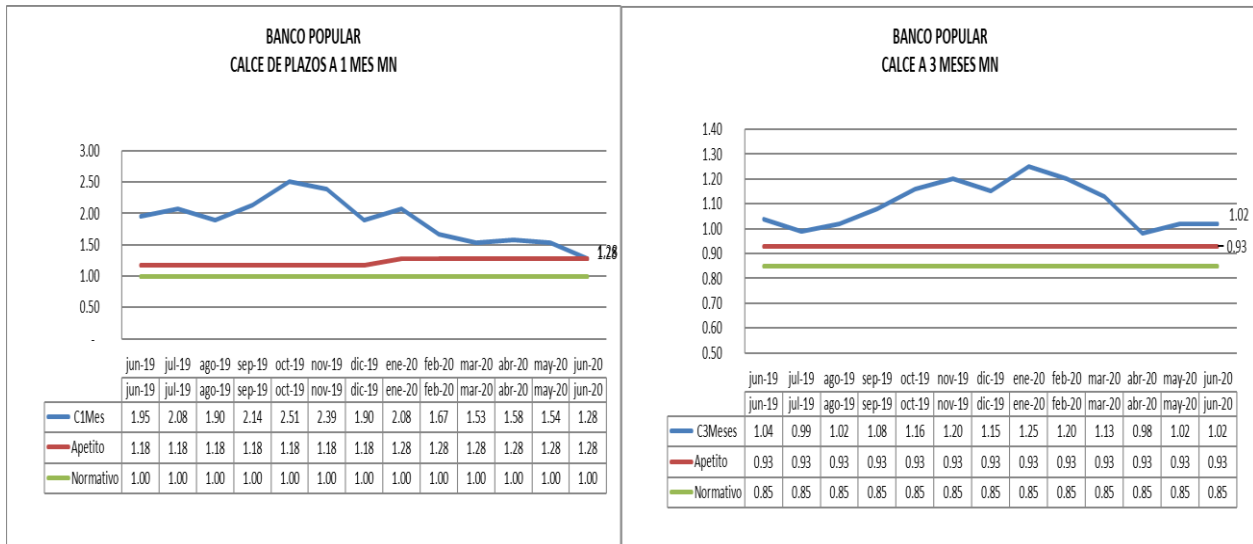
		30/6/2020
Activos		
Disponibilidades	US\$	42 737 539
Cuenta de encaje en el BCCR		4 523 964
Inversiones		366 291 749
Cartera de crédito		356 053 760
Cuentas por cobrar		1 262 371
Otros activos		4 783 798
Total de activos	US\$	<u>775 653 181</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público		439 243 776
Obligaciones a plazo		344 584 920
Cuentas por pagar diversas		10 373 335
Otros pasivos		196 067
Total de pasivos	US\$	<u>794 398 097</u>
Posición neta activa	US\$	<u><u>-18 744 916</u></u>

3. Riesgo de liquidez

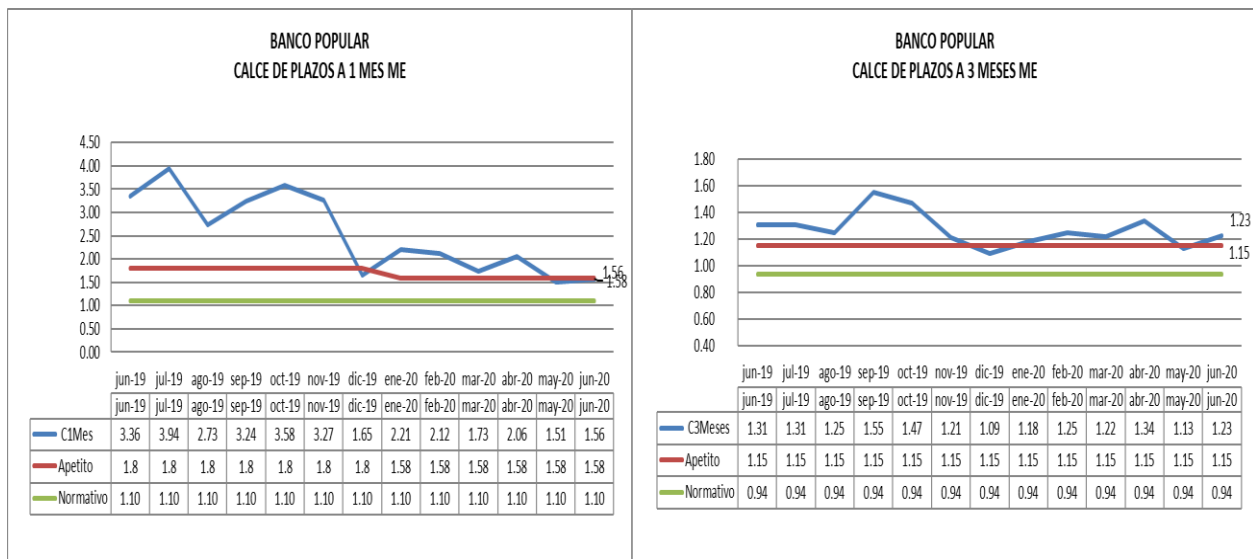
Está referido al riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender los compromisos con terceros en el corto plazo. El riesgo de liquidez se controla monitoreando en forma diaria el calce de plazos a 1 y 3 meses, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera según lo establecido en la normativa SUGEF 24-2000.

A junio del 2020 en moneda nacional el indicador de calce de plazos a 1 mes se ubicó en 1.28 v y el calce de plazos a 3 meses se ubicó en 1.02 v. Los indicadores se han mantenido por encima del apetito de riesgo establecido según muestran los siguientes gráficos:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



En moneda extranjera, a junio del 2020, el calce de plazos a 1 mes se ubicó en 1.56 v y el calce de plazos a 3 meses se ubicó en 1.23 v. Los indicadores se han mantenido por encima del apetito de riesgo establecido según se muestra en los siguientes gráficos:



Asimismo, existen indicadores desarrollados internamente dentro de lo cual podemos detallar los siguientes:

- Duración cartera pasiva
- Flujo de cada diario
- Indicadores de concentración de la cartera pasiva.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El calce de plazos de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco es como sigue:

Junio 2020

	Días							Partidas vencidas + 30 días	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos									
Disponibilidades	85 514 494	0	0	0	0	0	0	0	85 514 494
Cuenta encaje, BCCR	60 788 075	0	0	0	0	0	0	0	60 788 075
Inversiones	0	661 602 723	37 246 277	7 624 252	88 213 318	25 861 941	388 623 429	0	1 209 171 940
Cartera de crédito	0	41 417 645	16 713 377	15 721 273	47 166 581	94 797 096	2 282 309 811	142 714 366	2 640 840 149
	146 302 569	703 020 368	53 959 655	23 345 525	135 379 899	120 659 037	2 670 933 240	142 714 366	3 996 314 658
Pasivos									
Obligaciones con el público	576 522 894	248 705 848	79 830 122	85 187 795	262 099 496	317 126 565	632 980 341	0	2 202 453 060
Cargos por pagar	95	9 185 244	975 310	1 471 273	4 300 155	4 933 737	8 830 367	0	29 696 182
Obligaciones con entidades financieras	526 473 601	29 656 463	37 580 388	61 353 386	159 804 147	176 119 447	89 798 628	0	1 080 786 059
	1 102 996 589	287 547 555	118 385 820	148 012 454	426 203 798	498 179 748	731 609 335	0	3 312 935 301
Brecha de activos y pasivo	-956 694 020	415 472 812	-64 426 166	-124 666 929	-290 823 900	-377 520 711	1 939 323 905	142 714 366	683 379 357

4. Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El modelo de riesgo operativo establece un proceso de actividades que comprenden el establecimiento de contexto, identificación, evaluación, análisis, tratamiento, comunicación, seguimiento y monitoreo de los riesgos operativos. Para lo anterior, se cuentan con metodologías y modelos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de estos. Dicha normativa interna se encuentra contenida en el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual incluye varios tomos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para el abordaje del riesgo operacional.

El Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un apetito de riesgo operativo, al cual se le brinda seguimiento de forma periódica a través del perfil de riesgo, en función de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia global.

Se tiene establecida una dependencia especializada dentro de la estructura organizacional para brindar el asesoramiento y seguimiento de la gestión de los riesgos operacionales del Conglomerado.

El modelo de gestión de riesgo operativo está basado en procesos, para lo cual el Banco consta de una herramienta automatizada llamada OpRisk, en la cual se administran los riesgos operativos, se realiza el reporte de eventos materializados en las oficinas y áreas administrativas, la definición y seguimiento de planes de mitigación resultantes, así como el monitoreo de indicadores de riesgo clave. La información resultante se reporta periódicamente a los órganos correspondientes del gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Se cuenta con un plan de cultura de riesgo, el cual, mediante actividades de capacitación y concientización al personal, permite lograr así la identificación, medición, monitoreo, control, información y revelación, para gestionar eficazmente los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

Debido al cumplimiento de la normativa SUGEF 14-17 de Gestión de la Tecnología de Información, se realiza una gestión de riesgo basada en los procesos de las mejores prácticas en este ámbito, a saber, COBIT 5, así como el análisis de riesgos de las distintas plataformas tecnológicas del Banco. El Banco posee un Plan de Gestión de Seguridad de Información, el cual responde a los riesgos de seguridad de información, y del que se brinda seguimiento mensual de su ejecución.

Para la gestión de riesgos de programas, proyectos e iniciativas se realiza análisis, actualización y seguimiento de los mismos de forma mensual dentro de la institución, y se reporta su avance de forma periódica a las instancias superiores de la organización.

Para el caso de la gestión de Riesgo Legal, el Banco cuenta con modelos para estimar el Valor en Riesgo por litigios, y el seguimiento de gestión de los mismos. También se realizan análisis de riesgos de los contratos y tercerización de servicios, así como para el nuevo lanzamiento de productos y servicios.

En materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se realizan evaluaciones de riesgo propio y la aplicación de modelo de calificación de los clientes, para así realizar reforzamiento de controles en el Conglomerado.

Se posee distintos planes de continuidad, los cuales se actualizan periódicamente, y se capacita al personal para poder ejecutar las actividades definidas en caso de presentarse un evento de gran magnitud que afecte a la institución. Adicionalmente, se realizan ejercitaciones o pruebas anuales para medir y evaluar la efectividad y eficacia de estos, así como la optimización y calibración. Otra actividad importante es la aplicación del instrumento del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) por parte de las distintas dependencias y oficinas comerciales para priorización y mejora de sus procesos.

En relación con el riesgo estratégico, se cuenta con una metodología de gestión de los riesgos estratégicos, que valora, los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, así como de los planes relacionados al PEC.

Nota 33. Fondo de Financiamiento para el Desarrollo. Ley 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”

Al 30 de junio 2020 el Banco Popular cuenta con un saldo de ¢21 330 265 176.

El 1 de diciembre de 2011 la Dirección Ejecutiva del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo comunicó la aprobación del Programa BP Mujeres Empresarias, mediante el cual se colocarán estos recursos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 116 del Reglamento de la Ley 8634, el cual estipula que para colocar los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se debe crear un programa especial y ser aprobado por el Consejo Rector.

Seguidamente se presenta un resumen de su situación financiera al 30 de junio 2020:

<u>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</u>	
<u>Fondo de Financiamiento para el Desarrollo</u>	
BALANCE GENERAL	
Al 30 de junio del 2020	
(En colones sin céntimos)	
	30/6/2020
ACTIVOS	
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 1 811 973 851
Disponibles para la venta	1 811 973 851
Cartera de Créditos	29 383 450 733
Créditos Vigentes	25 648 267 836
Créditos vencidos	3 301 450 246
Créditos en cobro judicial	557 767 798
Ingresos diferidos cartera crédito	-105 937 382
Ctas y productos por cobrar asociados a cartera crédito	130 796 603
(Estimación por deterioro cartera de crédito)	-148 838 207
(Estimación por deterioro cartera contingente)	-56 161
Bienes realizables	30 676 753
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	140 823 736
Estimación para bienes realizables	-110 146 983
Otros Activos	32 474
Operaciones pendientes de imputación	32 474
TOTAL DE ACTIVOS	¢ <u><u>31 226 133 811</u></u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Obligaciones con el público	¢	944 181
Obligaciones diversas con el público		944 181
Cuentas por pagar y provisiones		14 934 008
Cuentas y comisiones por pagar diversas		14 934 008
Otros pasivos		38 040 293
Estimación para créditos contingentes		22 551
Operaciones pendientes de imputación		38 017 742
TOTAL DE PASIVOS	¢	<u>53 918 483</u>

PATRIMONIO

Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	¢	21 330 265 176
Aporte de utilidad neta del Banco		21 330 265 176
Resultado del período		702 663 770
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores		9 139 286 382
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>31 172 215 328</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	<u>31 226 133 811</u>

Cuentas contingentes deudoras		22 464 580
Cuentas contingentes acreedoras		-22 464 580
Cuentas de orden deudoras		531 984 791
Cuentas de orden acreedoras		-531 984 791

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo
ESTADO DE RESULTADOS

Para el período terminado al 30 de junio 2020

(En colones sin céntimos)

30/6/2020

Ingresos Financieros

Por inversiones en instrumentos financieros	¢	35 498 908
Por cartera de créditos		616 216 522
Productos por Cartera Vencida		29 996 937
Por otros ingresos financieros		9 532 740
Total de Ingresos Financieros		<u>691 245 108</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	¢	<u>691 245 108</u>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Gasto por estimación de deterioro de activos		5 541 652
Gasto por estimación de deterioro de activos		5 541 652
Ingresos por recuperación de activos y dism. de estim.		5 396 340
Gasto por estimación de deter. De crédito y comisiones.		3 542 802
Disminución estimación cartera de crédito		1 853 538
RESULTADO FINANCIERO NETO	¢	691 099 796
Gastos operativos diversos	¢	35 842 105
Comisiones por servicios		7 693 207
Gastos de Administración de bienes adjudicados		1 133 290
Estimación de bienes realizables		26 894 357
Otros gastos operativos		121 251
Ingresos operativos diversos		47 406 079
Comisiones por servicios		16 580 109
Disminución por estimación Bienes Realizables		24 185 424
Recuperación de gastos por venta de Bienes Realizables		4 421 979
Otros ingresos operativos		2 218 567
RESULTADO BRUTO OPERATIVO	¢	702 663 770
UTILIDAD DEL PERIODO	¢	702 663 770

a. La cartera de crédito por actividad económica se detalla a continuación:

		30/6/2020
Comercio y servicios	¢	22 422 134 635
Otros		6 527 583 447
	¢	28 949 718 082

b. La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		30/6/2020
Hipotecaria	¢	24 042 456 967
Otros		4 907 261 115
	¢	28 949 718 082

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

c. La cartera de crédito por morosidad se detalla a continuación (en colones):

30/6/2020		
Al día	¢	20 856 224 818
Mora 1 a 30 días		3 859 218 044
Mora 31 a 60 días		2 020 543 042
Mora 61 a 90 días		908 337 499
Mora 91 a 180 días		708 358 354
Mora más 180 días		597 036 325
	¢	<u><u>28 949 718 082</u></u>

Todas las transacciones se han realizado en colones

Nota 34. Contratos

Al 30 de junio 2020 los contratos más significativos son:

CONTRATOS		
Rangos	Cantidad de Contratos	Monto
De ¢550.000.000 a ¢1.173.999.999	4	¢ 2 770 134 069.85
De ¢1.174.000.000 a ¢1.760.999.999	5	7 136 041 954.55
Mayores a ¢1.761.000.000	3	7 296 011 180.32
TOTAL	12	<u><u>¢ 17 202 187 204.72</u></u>

Se toman los montos disponibles de pago de los contratos significativos para el Banco Popular mayores quinientos cincuenta millones de colones.

Nota 35. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF. NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas.

Se detallan las principales diferencias en la base de presentación seguidamente:

Norma Internacional de Contabilidad No 1: Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.

La NIC 1 establece:

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. Una entidad presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIIF 13.

Norma Internacional de Información Financiera 16: Arrendamientos

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial

La NIFF 16 indica:

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Norma Internacional de Información Financiera 9: Instrumentos Financieros

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique

La NIIF 9 establece siguiente:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) el valor temporal del dinero;
- (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas

La SUGEF establece para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Requiere estimar en 100% el valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido adquiridos.

La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valúen al costo o valor neto de realización, el menor.

Nota 36. Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos

referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- la NIC 11 Contratos de construcción;
- la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias;
- la CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes;
- la CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles;
- la CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos permutas de servicios de publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) etapa 1: identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos;
- (b) etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato;

- (c) etapa 3: determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable;
- (d) etapa 4: asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato; y
- (e) etapa 5: reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIF 16: Arrendamientos

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en

conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27, Consolidación y estados financieros separados, y la SIC 12, Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos, y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 1 Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique

como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado;
- (b) reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones, pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Modificaciones a normas existentes de ciclo de revisión 2015-2017

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2019; su aplicación anticipada es permitida. Los cambios clarifican lo siguiente:

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Una compañía remide los intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Una compañía no remide los intereses mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

NIC 12: Impuesto de renta

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

NIC 23: Costos de financiamiento

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

Nota 37. Hechos relevantes y subsecuentes

2020

- El CONASSIF aprueba el Acuerdo SUGEF30-18 “Reglamento de Información Financiera” aplicable a las entidades, grupos y conglomerados financieros dentro del Sistema Financiero Nacional, el cual entra a regir a partir del 01 de enero del 2020. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. De acuerdo con la implementación se afectaron las utilidades de periodos anteriores según se detalla seguidamente:

Pérdida por valoración de inversiones	1.710 millones
Deterioro de inversiones	2.531 millones

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016, aprobó el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” la cual empieza regir para efectos de realizar el primer registro contable a partir del mes de julio de 2016.

Esta estimación contracíclica mínima estará determinada por el nivel de estimaciones específicas esperado durante la fase de depresión del ciclo de los

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

últimos 10 años y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 0% (2.5% del mes de febrero 2020 hacia atrás) del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos antes de impuestos del respectivo mes. Una vez alcanzado dicho nivel mínimo la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según la regla de acumulación o desacumulación dispuesta en ese Reglamento.

- El 15 de marzo del año 2020 se realizó la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al periodo 2019; lo cual generó una disminución por la suma de 1.087.949.548 en el monto provisionado por dicho concepto con corte al 31 de diciembre 2019 que se ajusta directamente contra los resultados del periodo 2020.
- Mediante circular GGC-1897-2019 del 20 de diciembre 2019 emitida por la Gerencia General Corporativa se comunica al personal sobre movilidad laboral voluntaria y la migración voluntaria de salario único, ambas propuestas, Movilidad Laboral Voluntaria y Migración a Salario Único, tienen en su aplicación una vigencia transitoria y han contado con un proceso de análisis y valoración, que ha generado sesiones de trabajo, con la participación bipartita de la Administración y el Sindicato de Trabajadores del Banco Popular SIBANPO, logrando un consenso en los alcances, objetivos y beneficios para ambas partes, Banco y Trabajador, el cual fue debidamente homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con el objetivo de cubrir las erogaciones para cubrir las indemnizaciones para los funcionarios que se acojan a cualquiera de las modalidades citadas se estableció un monto de provisión por la suma de ¢2.594 millones los cuales ya fueron utilizados en su totalidad con corte al 30-06-2020 y en su defecto se procedió a realizar ajuste adicional por un monto de ¢500 millones para terminar de cubrir las indemnizaciones que están pendientes a dicho periodo.
- Mediante acuerdo de Junta Directiva 481 de la sesión 5736 se autorizó el traslado de recursos a los Fondos Especiales que corresponde al 15% de las utilidades certificadas del año 2019 por un monto total de ¢4.995.047.629,35 y distribuido de la siguiente forma:

Fondo Especial de Vivienda FEVI	¢3,873,586,843.46
Fondo Especial de Desarrollo FEDE	¢ 452,383,630.00
Fondo de Avales para Vivienda FAVI	¢ 669,077,155.89
Total	¢ 4,995,047,629.35

- **Alcances del COVID 19 en el Banco Popular**

Como consecuencia de la emergencia nacional por la Pandemia del Covid-19, el Banco Popular puso a disposición de los clientes la realización de arreglos de pago

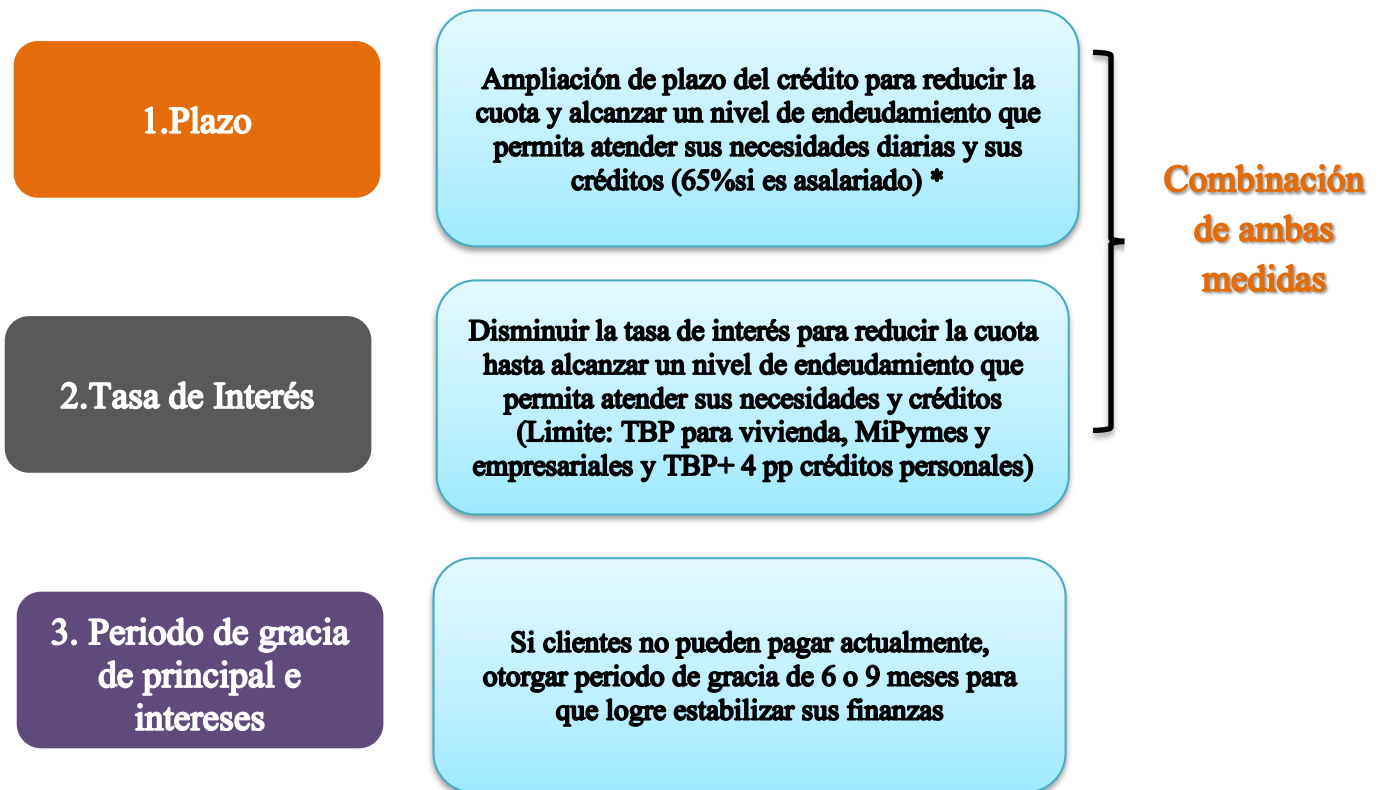
capitalizables por tres meses, posteriores a su último pago del crédito, donde se pospone el pago de las próximas tres cuotas, sumando los intereses no cubiertos y el monto de las respectivas pólizas al saldo adeudado dentro del plazo restante del crédito proceso que ha generado.

Para cubrir las necesidades de los clientes el Banco a establecido dos fases las que se detallan a continuación;

FASE I: Con el **Programa Beneficio Solidario**, nuestro Banco brindo una importante medida de apoyo, estos son los resultados:



BENEFICIOS FASE II: Para la II fase del programa de apoyo, estas se enfocan principalmente en aquellos clientes que participaron de la I fase. Incluye las siguientes medidas:



*Ingresos propios y empresariales:

*Grupo 1 → CP 80%

*Grupo 2 → CP 65%

*FE y Fodemipyme → 70%

Estos arreglos de pago producto de la fase 1 del COVID producen un efecto temporal de mejora en la situación de la cartera y, por lo tanto, una reducción en las estimaciones, ya que trasladan el pago hasta el próximo mes de junio o julio, en los cuales podría reflejarse la capacidad real de pago de los deudores, conforme los impactos identificados de esta pandemia en la economía.

Por lo tanto, se considera conveniente mantener como exceso de estimación de cartera de crédito, los montos que se generen como ingresos por recuperación de estimaciones producto del efecto temporal originado por los refinanciamientos aplicados a los clientes de crédito correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2020, considerando que este exceso en las estimaciones estaría cubriendo el deterioro de la cartera de crédito que se estaría generando en el segundo semestre 2020.

El monto que se mantiene como estimación adicional con corte al 30 de junio 2020 es de ¢4 695 millones.

Nota 38. Notas a los estados financieros de entidades separados del grupo o conglomerado financiero

Las subsidiarias del Banco, a saber, Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. y Popular Fondos de Inversión, S. A. están reguladas por la SUGEVAL, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A. está regulada por la SUPEN y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S. A. está regulada por la SUGESE, por lo cual no se revelan las notas enunciadas en el anexo 5 de la normativa SUGEF 30-18.